

Bogotá, 29 de junio de 2022.

Apreciados

**Profesores**

**Directores/Coordinadores de Programa Académico**

**Asunto:** Evaluación de desempeño de profesores con contrato anualizado e indefinido que se postulan a la convocatoria de escalafón 2022.

Reciban un cordial saludo.

Como parte del proceso de mejoramiento continuo y tras la estabilización del modelo de gestión del desempeño, la Vicerrectoría General Académica envió a las Rectorías el 11 de enero del presente año un comunicado, a través del cual se informó que la evaluación de desempeño de profesores con contrato anualizado e indefinido cambiaría a una periodicidad anual. Esto con el propósito de que los directores/coordinadores de programa en concertación con el profesor, planearan los objetivos estratégicos para desarrollarlos a largo plazo, así como lograr mejores resultados en el desempeño de los profesores y, por ende, beneficiar a los programas académicos en el cumplimiento de sus metas.

En este sentido, considerando la convocatoria del escalafón profesoral 2022, se ha contemplado la posibilidad de que los profesores que cuentan hoy con el beneficio de la evaluación anualizada y desean postularse para ingresar o ascender al escalafón, puedan solicitar de forma expresa les sea realizada la evaluación semestral o cuatrimestral, según sea el caso, para que estos resultados sean tenidos en cuenta en el proceso de clasificación en el escalafón.

Conforme a lo expuesto, los profesores con contrato anualizado o indefinido y que estén interesados en postularse al escalafón para la convocatoria 2022, podrán presentar por escrito la solicitud de aplicación de la evaluación de desempeño semestral o cuatrimestral ante el Comité General de Escalafón, a través del correo electrónico [escalafonprofesoral@uniminuto.edu](mailto:escalafonprofesoral@uniminuto.edu), único medio autorizado. La fecha límite para presentar esta solicitud vence el 4 de agosto a la 1:00 p.m. Una vez recibido el requerimiento, la unidad de Talento Humano procederá a habilitar la evaluación en la plataforma Talentos Innovadores.

Para realizar la evaluación de desempeño del semestre I y cuatrimestre II de 2022, el profesor y el líder deberán acoger el siguiente cronograma:

| Actividad                                                         | Fecha inicio  | Fecha fin      | Responsable                    |
|-------------------------------------------------------------------|---------------|----------------|--------------------------------|
| Autoevaluación de objetivos y competencias                        | 5 agosto 2022 | 7 agosto 2022  | Profesor                       |
| Evaluación del líder objetivos, competencias y diálogo de talento | 8 agosto 2022 | 11 agosto 2022 | Líder del profesor             |
| Firma de la evaluación                                            | 8 agosto 2022 | 12 agosto 2022 | Profesor<br>Líder del profesor |

Cabe aclarar que aquellos profesores que se postulen al escalafón y no realicen su solicitud expresa por escrito, se les valorarán solo los resultados de los últimos cuatro periodos académicos con los que cuenten a la fecha, como lo establece el Reglamento Profesorado (Capítulo III – Organización del Escalafón Profesorado).

El profesor que se acoja a la habilitación de su evaluación de desempeño para el semestre I y el cuatrimestre II, deberá posteriormente realizar el proceso de gestión de desempeño para el semestre II y cuatrimestre III, según corresponda, considerando las fechas definidas en el calendario académico 2022.

Con el propósito de aclarar dudas respecto a lo señalado anteriormente los invitamos a participar en un encuentro virtual programado para el próximo martes 5 de julio de 10 a 11 a.m., a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/3A9MvGN>

Agradecemos su participación en este encuentro.

Cordialmente,



**Stéphanie Lavaux**  
Vicerrectora General Académica